ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IPMC-MP-003-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PISBA Y EL SEÑOR HECTOR GARCIA GONZALEZ

CONTRATISTA: HECTOR GARCIA GONZALEZ
IDENTIFICACION: C.C. 5.888.679 DE CHAPARRAL TOLIMA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA RAMON BARRANTES DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO: 02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REINICIO: N/A
NO. Y FECHA DE CDP: 202601032 DEL 07/01/2026
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL: 202601125 DEL 30/01/2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 34.680.100).

VALOR ADICIÓN: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 34.680.100).

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Ocho (08) días (Contados a partir de la suscripción del acta de inicio)

PRÓRROGA: N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A
TIEMPO ADICIONAL: N/A

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: Ocho (08) días (Contados a partir de la suscripción del acta de inicio)

FECHA DE TERMINACIÓN REAL: DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2026

DOCUMENTO CONTROLADO

ADICIÓN: N/A
VALOR DE LA ADICIÓN: N/A
NO. Y FECHA DE CDP ADICIONAL: N/A
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION: N/A

SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REINICIO: N/A
CESION / TERMINACION ANTICIPADA: N/A

MODIFICACIONES AL CONTRATO: N/A

SUPERVISOR: SANTIAGO ALBERTO SABA CABRA
FECHA DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN: DIEZ (10) DE FEBRERO 2026.

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en PISBA, **MANUELA PIDIACHE RUIZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.46.386.520 expedida en Sogamoso, en su calidad de Ordenador del Gasto del municipio de Pisba y la **HECTOR GARCIA GONZALEZ**, identificado con C.C. 5.888.679 DE CHAPARRAL TOLIMA, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato de compraventa.

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en el informe final del contratista de fecha diez (10) de febrero de 2026, y el informe final de supervisión de fecha veinticuatro (24) de marzo de 2026, los cuales forman parte integral de la presente acta.

Que, de acuerdo con el informe final, el cual forma parte integral de la presente acta, la entidad ejecutora durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor inicial del contrato	**$ 34.680.100**	
Valor adicional Total		
Anticipo		
Valor de la presente acta		**$ 34.680.100**
Saldo a liberar por el Municipio		

DOCUMENTO CONTROLADO

Sumas iguales	**$ 34.680.100**	**$ 34.680.100**

El valor ejecutado del contrato No. **IPMC-MP-003-2026** asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 34.680.100). conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Documentos del Acta de Liquidación

Hacen parte como soporte de la presente acta de liquidación los siguientes documentos: Informe de la entidad ejecutora, informe final firmado, planillas de pago de seguridad social, acta de recibo final a satisfacción y demás soportes adjuntos.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del valor de la presente acta, reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación.

SALVEDADES:

OBSERVACIONES:

Se suscribe la presente acta de liquidación en Pisba, a los a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

POR EL MUNICIPIO

MANUELA PIDIACHE RUIZ
ALCALDESA MUNICIPAL
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

HECTOR GARCIA GONZALEZ
C.C. 5.888.679 DE CHAPARRAL TOLIMA

Revisó:

SANTIAGO ALBERTO SABA CABRA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisor

DOCUMENTO CONTROLADO